

ACTA DE INSPECCION

, Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de julio del año dos mil veinticinco, en la factoría de , sita en en Narón, provincia de A Coruña.

La visita tuvo por objeto inspeccionar las operaciones de retirada y transporte de residuos radiactivos, llevadas a cabo por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA), en el emplazamiento citado.

La Inspección fue recibida por

de ENRESA, quienes aceptaron

la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

En el citado emplazamiento, las operaciones fueron presenciadas por

de la empresa

que facilitó el acceso a la factoría, las operaciones de retirada y la labor de la Inspección.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Expedición

- La operación de retirada de residuos radiactivos, presenciada por la Inspección, en Galicia se enmarca en una expedición planificada por ENRESA e identificada con la ref. .



- La expedición estaba planificada para estas operaciones de retirada en una ruta de un vehículo que discurría por Galicia los días 14 y 15 de julio y continuaba con otras operaciones por la Comunidad Autónoma de Castilla-León. Manifiestan a la Inspección que la operación de retirada en la factoría de _____ se había adelantado a la tarde del día 14 porque la siguiente operación de retirada en la citada CA solo era posible en horario de mañana. _____
- ENRESA actúa como cargador, expedidor y destinatario. ENRESA dispone de autorización para la recogida, transferencia, acondicionamiento y transporte de residuos radiactivos, por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha de 12 de mayo de 1993. _____
- Consta que, previamente en fecha de 30 de junio de 2025, la UTPR había llevado a cabo la verificación de las características físicas y radiológicas del material que se describe en el acta y el acondicionamiento previo para su retirada en la unidad de contención que había restado depositada a custodia por el titular.

1.1. Segunda operación de ref. _____

- Durante la mañana se había llevado a cabo la retirada de un pararrayos radiactivo en A Coruña pendiente de una expedición anterior de ref. _____. El furgón portaba un bulto tipo A (UN 2915) categoría I Blanca, precintado, consistente en un embalaje industrial de ENRESA Tipo I con la ref. _____ que, según la documentación mostrada a la Inspección, albergaba un pararrayos de _____ con una actividad estimada de _____ MBq. _____
- La operación de retirada, presenciada por la Inspección, se llevó a cabo entre las _____ h de la tarde del día 14 en la nave industrial destinada a gestión de residuos peligrosos de la empresa _____, sita en Narón. _____
- _____ está inscrita en el Registro de empresas adscritas al Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos con la ref. _____ y dispone de dos pórticos de la firma _____, modelo _____. _____
- El material radiactivo hallado entre la chatarra estaba clasificado y acondicionado, previamente para su retirada, por la UTPR _____ en una unidad de contención con la ref. _____. Se trataba de una pequeña bolsa cerrada que albergaba dos pedazos de material metálico de unos 8 kg, con contenido de _____ y _____, que presentaba una tasa de dosis en contacto de _____ $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La Inspección llevó a cabo una medición de tasa de dosis en contacto con la superficie de la unidad de contención y registró una tasa de dosis máxima de _____ $\mu\text{Sv/h}$ y _____ a un metro. La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma _____, modelo _____, con el nº de serie _____ que dispone de certificado de calibración en la fecha de 18 de abril de 2023. _____



- La actividad estimada por la UTPR era de _____ MBq de _____ y _____ MBq de _____.
- La unidad de contención se etiquetó con la ref. _____, como residuo tipo PMMD de ENRESA y se acondicionó en un embalaje industrial de ENRESA Tipo I. _____
- La tasa de dosis en contacto con el bulto _____ $\mu\text{Sv/h}$. El Bulto Tipo A con la ref. _____, sin precinto se etiquetó con numero UN-2912 (BAE), Categoría I Blanca, contenido _____ y _____ con _____ MBq. _____

2.- Transporte.

2.1. Vehículo

- Se ha utilizado un furgón cerrado de la marca _____, modelo _____, con una Tara de 2560 y MMA de 3500 Kg, matrícula _____, que dispone de mampara de separación hermética entre carga y cabina. _____
- Detrás de la mampara se dispone de un armario para ropa de trabajo y de protección personal, para equipamiento de detección y medida de la radiación, herramientas de trabajo y material de emergencia. También se disponía de una carretilla. _____
- Se chequeó el material reglamentario y accesorio para utilización en caso de emergencia que estaba completo y en estado de uso: dos linternas con pilas, dos extintores (cabina y carga) con certificados de revisión en vigor, chalecos reflectantes, monos desechables, calzas desechables, gorros desechables mascarillas de partículas, mascarillas con filtros con carbón activo, cascos, botas de seguridad, guantes de látex y guantes de trabajo, gafas de seguridad y kits de líquido lavaojos, botiquín, teléfonos móviles, navegador con GPS, calzos metálicos vehículo, cortacorrientes, cinta y señalización para balizamiento. _____
- Había instalado un dosímetro de área pendiente del techo de la zona de carga y otro en la cabina de conducción. _____

2.2. Mapa de carga.

- El vehículo quedó cargado con un total de _____ MBq distribuidos en dos bultos (UN-2915: _____) y (UN-2912: _____) etiquetados con los respectivos números ONU. _____
- El mapa de carga estaba conformado por dos embalajes industriales de ENRESA Tipo I vacíos (_____ y _____), uno Tipo III vacío (_____), dos embalajes para residuos radiactivos líquidos vacíos (_____ y _____) y los dos citados



bultos que se ubicaron en la zona más retrasada de carga y quedaron asegurados mediante eslingas a tensión ancladas a las regletas laterales del furgón. _____

2.3. Perfil radiológico del vehículo.

- El perfil radiológico del vehículo, una vez cargado, era de $\mu\text{Sv/h}$ en contacto. En cabina era _____ en el parking de $\mu\text{Sv/h}$. ____

2.4. Documentación del transporte y de la expedición.

- Estaba disponible y en vigor el resguardo de pago de la póliza de cobertura de riesgos para transporte de mercancías peligrosas del grupo-7 concertado con _____. Estaban disponibles y en vigor la ITV y el seguro del vehículo. _____
- Estaba disponible y actualizado el Documento de Transporte y sus anexos, la hoja de ruta cumplimentada y las copias de los albaranes de retirada. Se facilitaron copias de estos documentos a la Inspección. _____

2.5. Conductores e inspectores para la recogida de residuos.

- _____ disponía de carnet de conducir en vigor y certificados ADR para todas clases excepto explosivos y cisternas vigente hasta la fecha de _____. Portaba un dosímetro personal. _____
- _____ disponía de carnet de conducir en vigor y certificados ADR para todas clases excepto explosivos y cisternas vigente hasta la fecha de _____. Portaba un dosímetro personal. _____
- _____

2.6. Procedimientos.

- Estaban cumplimentados los albaranes de las recogidas de los residuos radiactivos, el Documento de Transporte, su anexo y la hoja de ruta actualizados. _
- Estaba disponible el documentación de instrucciones escritas, así como un listado de teléfonos de emergencia. _____
- Se mostró a la inspección en un teléfono móvil el último certificado de formación de refresco en transporte expedido por ENRESA en fecha de 9 de diciembre de 2024. _____



2.7. Equipos para la detección y medida de la radiación.

- Estaban disponibles en el equipamiento del vehículo cuatro equipos: Un equipo de la marca , modelo , n° , calibrado en fecha de 14 de marzo de 2024, y verificado por la UTPR en fecha de 27 de febrero de 2025. Un equipo de la marca , modelo , con el n° de serie , provisto de sonda con el n° , verificado por la UTPR en fecha de 27 de febrero de 2023. Los ya citados dos dosímetros de lectura directa de la firma modelo .

2.8. Señalización e información expuesta

- Estaban disponibles y expuestos: los teléfonos para llamada en caso de emergencia.
- El vehículo estaba correctamente señalizado en ambos laterales y trasera.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (ENRESA), para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta en el documento independiente para este trámite, o bien haga constar en el mismo las manifestaciones que estime pertinentes.

Se deberá generar un documento independiente, firmado que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección. El documento independiente para el trámite del acta está accesible para su descarga en el enlace al centro de documentación de la web del CSN:



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ¹

Titular de la instalación: ENRESA

Referencia del acta de inspección (la que figura en el cabecero del acta de inspección):

CSN-XG/AIN/CON-22/ORG-0161/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.